

ANEXO II

CONTENIDO MÍNIMO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PRODUCTO

Los fabricantes nacionales e importadores serán responsables, por el contenido de la declaración jurada de producto.

Dicha declaración deberá contener como mínimo la siguiente información.

1. Datos de la empresa
 - 1.1. Razón Social.
 - 1.2. C.U.I.T.
 - 1.3. Actividad principal.
 - 1.4. Actividades secundarias.
 - 1.5. Domicilio legal.
 - 1.6. Código postal.
 - 1.7. Teléfono.
 - 1.8. Correo electrónico.
 - 1.9. Número de Registro Único del Ministerio de Producción (R.U.M.P.)

2. Producto/s
 - 2.1. Descripción general.
 - 2.2. Código, número y modelo.
 - 2.3. Peso unitario del producto en kilogramos.
 - 2.4. Norma/s técnica/s de referencia.
 - 2.5. País de fabricación del producto.

3. Requisitos técnicos

Detalle de la siguiente información:

- 3.1. Tipos de tableros contenidos en el producto.
- 3.2. Clase de formaldehído sobre los tableros contenidos en el producto.
- 3.3. Adicionalmente a lo detallado precedentemente, los tableros revestidos deberán declarar:
 - a) resistencia a la abrasión;
 - b) resistencia al calor seco;
 - c) resistencia al agrietamiento;
 - d) resistencia al manchado;
 - e) resistencia al vapor de agua

Nombre y cargo:

Firma:

Lugar y fecha:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-59947402- -APN-DGD#MDP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.